

18
Lymorte alda vella lidad d'elay p'acion; si se
comienda al ^{Alf. Ayuntamiento} d. el Congre
samiento d. ya han acreditado en iguales circun
stancias y el d. aya manifestado en esta suban
de vase alda Corporacion p. eularan y uniformar
las voluntades de este Pueblo, agagando los d'os, y de
este modo sin duda en uno u otro no veriamos en
el compromiso al d. no encontramos en el dia; y d. v.
puesto no se p'ueden usar fondos algunos de d. echa
mos, por lo mismo si quisiere se arbitra por el acta
Ayuntamiento de algun otro fondo p. la condu
cion de Propos. d. es urgente. A cuya demanda lo
tudo el Ayuntamiento no p'ueda ofrecer a esta punto
i Com. may d. la garantias d. indicio la orden
del Sr. Gefe Sup. Político del Vento y d'ite de
Junio; y entre otras d. p'ueda atemperarse al
tomo de la R. orden de venta y quatas de
bre de mil ochocientos treinta y seis de una Venta
y equitativa podran hacer la aplicacion oportuna
con arreglo alas circunstancias de apuro y
beneficio del bien p'ubl. y garantias